

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.354 /
RETIRO, 25 ABR. 2016
VISTOS:

- 1.- Convenio de transferencia de recursos Programa Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2015, Comuna de Retiro.
- 2.- Art. 8° letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público.
- 3.- Decreto Exento N° 176 de fecha 14 de Enero del 2016, que aprueba el convenio de transferencia de recursos "Programa Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2015".-
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega de modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Grado 8 E.M.S. Administrador Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° de 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Empresa, tiene disponibilidad para hacer entrega de los productos el día y hora requerida, experiencia basada en más de 20 años en el rubro comercial y cuenta con productos de alta calidad.
- 2.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del Programa Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2015.-

DECRETO

- 1.- Adquiéranse los productos señalados al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOCOR LTDA
RUT : 77.768.160-5

2.- **Efectúese** la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$3.801.336.- IVA incluido (Tres millones ochocientos un mil trescientos treinta y seis pesos), por concepto de Compra de Juego Modular dk 1120, consistente en equipamiento (columpio, resfalin, balancín, entre otros) en el CESCOF del sector Las Camelias por el Programa Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2015.-

3.- **IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria N° 214-05-00-000-000-121 Programa "Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles 2015".-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE(S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

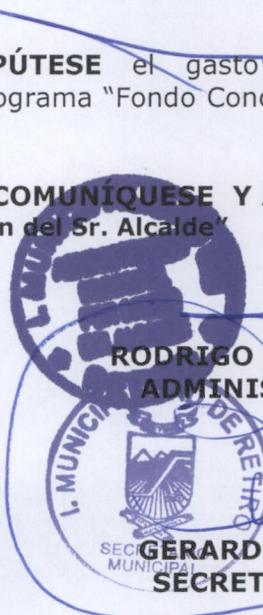


SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE-ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

RLG/SMH/GBT/CPF/ygf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario /



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL